

El Consell concede ayudas a Alcàsser, Burjassot, Catarroja, Meliana, Moncada y Sedaví para reformar sus mercados

2-3 minutos

La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo ha concedido ayudas a 14 ayuntamientos de la provincia de Valencia para financiar obras de reforma en mercados municipales y mejorar las infraestructuras destinadas a mercados de venta no sedentaria. El total de ayudas asciende a 346.565 euros.

Estas subvenciones forman parte de la convocatoria anticipada para el ejercicio 2021 de las ayudas en materia de comercio, consumo y artesanía. El objetivo es incrementar la competitividad, la innovación y la calidad en el de estos mercados a través del fomento de la adaptación de infraestructuras, y la mejora del equipamiento, la gestión y servicios.



Mercado de Catarroja



Mercado de Moncada

El conseller de Economía Sostenible, Rafa Climent ha manifestado que los mercados municipales "representan unos valores inmateriales de proximidad y calidad que son un referente comercial en muchos pueblos, por lo que debemos ayudar a que se mantengan y se modernicen de acuerdo con las necesidades de los nuevos tiempos".



Mercado municipal de Alcàsser

Destino de las ayudas concedidas

Las entidades locales que han recibido ayudas para la renovación de mercados municipales son l'Alcudia de Crespins (21.363 euros), **Alcàsser** (24.883 euros), **Sedaví** (16.331 euros), **Catarroja** (2.550 euros), Xàtiva (6.128 euros), Albaida (4.894 euros), **Moncada** (16.644 euros), Oliva (50.000 euros), Tavernes de la Valldigna (50.000 euros), l'Alcudia (23.912 euros) y **Burjassot** (10.219 euros).



Mercado municipal de Burjassot

Estas ayudas tienen como objetivo la introducción o la mejora de equipamiento o instalaciones que repercutan directamente en la actividad comercial y la adaptación del área colindante de los mercados municipales o de áreas urbanas de concentración comercial.

Por su parte, los ayuntamientos de Gandia (50.000 euros), **Meliana** (50.000 euros) y Chelva (19.641 euros) recibirán ayudas para la adaptación de las infraestructuras necesarias para el ejercicio de la venta no sedentaria, mediante la introducción o la mejora de equipamiento o instalaciones que repercutan directamente en la actividad comercial en convivencia armónica en espacios multifuncionales.